

VERIFICACION DE PROPIEDAD

VERIFICACION DE PROPIEDAD

VERIFICACION DE PROPIEDAD

VERIFICACION DE PROPIEDAD

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: INDIVIDUAL CORPORATIVA

ASIENTOS: ASIENTOS SIN ASIENTOS

Nombre del propietario: Huertas Colapoma S.A. de C.V.

Identificación: 2765920122

Uso del inmueble: RESIDENCIAL

Fecha de entrega: 21/12/12

DATOS DE LA CONSTRIICCION (SOLO BIENES TERMINADOS)

ESTRUCTURA	PAREDES	CUBIERTA	PISO	INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	ANO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
				ENTRADA SUPERIOR	ENTRADA INFERIOR O CONTIGUA		
<input type="checkbox"/> Cais <input type="checkbox"/> madero <input type="checkbox"/> adobe o barro <input type="checkbox"/> hormigon armado <input type="checkbox"/> metal	<input type="checkbox"/> no tiene <input type="checkbox"/> cañi <input type="checkbox"/> madero o lora <input type="checkbox"/> lora <input type="checkbox"/> muelle o con in <input type="checkbox"/> de concreto de 200 <input type="checkbox"/> no tiene, ya que <input type="checkbox"/> madero, metal	<input type="checkbox"/> brea <input type="checkbox"/> madero <input type="checkbox"/> ladrin <input type="checkbox"/> piedra <input type="checkbox"/> concreto	<input type="checkbox"/> Lata <input type="checkbox"/> cemento <input type="checkbox"/> de arena <input type="checkbox"/> de concreto <input type="checkbox"/> ceramica <input type="checkbox"/> de concreto <input type="checkbox"/> de concreto <input type="checkbox"/> de concreto	<input type="checkbox"/> yeso <input type="checkbox"/> yeso	<input type="checkbox"/> no tiene <input type="checkbox"/> no tiene	<input type="checkbox"/> no tiene <input type="checkbox"/> no tiene	<input type="checkbox"/> no tiene <input type="checkbox"/> no tiene

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

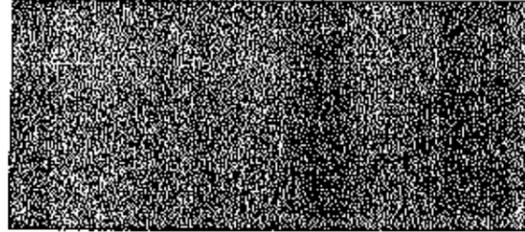
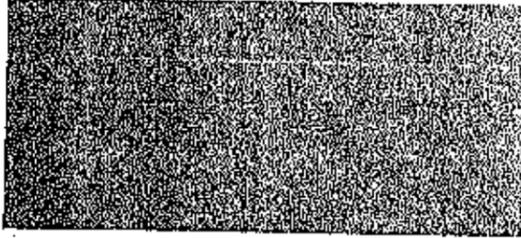
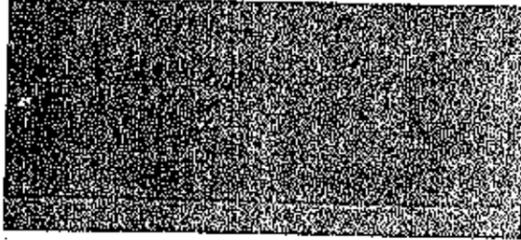


Notaría 3^{era}
de Manta

4031387
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Alto
04/23/14

Nº _____ S/N _____



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION
DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

OTORGANTES: EL M.A.G.A.P.
A FAVOR DE BLANCA MUERTES CALDERON

CUANTÍA (S) USD\$25.35
MANTA, Agosto 21 del 2013



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00335

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0666 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Abril del 2013 a las 17:51:04 VISTOS.- MIENTES CALDERON BLANCA TERESA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1308920428 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00335, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0666 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el
3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0666 HAS	\$ 25.35
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 25.35

SON: VEINTICINCO DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gra.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1729	03-Sep-2012	\$ 25.35
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
---	---	\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
-----	-----	\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 25.35



Nº 0065936



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **MUENTES CALDERÓN BLANCA TERESA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **AGOSTO - 2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE LOS HEREDEROS PACHAY FLORES EN 30.00 M R S 65 22 27 E.

SUR: LOTE DE LOS HEREDEROS PACHAY FLORES EN 40.99 M R N 55 33 14 W.

ESTE: CALLEJON PUBLICO EN 3.00 M R SIGUIENDO SU TRAZADO LOTE DE LA SRA. MARIA PACHAY ALVIA EN 20.00 M R S 13 25 4 W.

OESTE: LOTE DE LOS HEREDEROS PACHAY FLORES EN 18.30 M R N 45 40 16 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





Gobierno Nacional
de la República
del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00335 EXPEDIENTE No.: 1304M00335

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0666 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.
10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
11. El adjudicatario ó quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.
12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0065936



MUENTES CALDERON BLANCA TERESA

1304M08335

Minerva Escalante
AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

Karina Cevallos R
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 038 Tomo No. 5000
Guayaquil, 29-04-2013

CERTIFICO.-

Karina Cevallos R
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
POR QUINCE (15) MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original

PLAN DE MANEJO
Nº 1

21/09/13

DISTRITO:	OCIDENTAL	No	8409
DELEGACION:	MANABI	COD. PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	FUENTES CALDFRON BLANCA TERESA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0666	HAS.	COORDENADAS UTM				
PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANTA	P	X	Y	
PARROQUIA:	SANTA MARIANITA	SECTOR:	BARRIO SAN PEDRO	1	510415,80	9833874,30	
TOPOGRAFIA:	PLANO	30	ONDULADO	QUEBRADO	70	ALTITUD	71
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA						
VIAS DE COMUNICACION:	TERRESTRE/VERANO						
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS						
				DATUM:	PSAD 56		
				ZONA:	17 SUR		

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0666	3 AÑOS	REGULAR



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PABILLO	0,0668	EJECUTADO	REMODELACION

IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
QUEMA DE MALEZA	X	X	X	X
USO DE AGROQUIMICOS	X	X	X	X

MEIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SILBURA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.
 Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. *[Signature]*
MUENTES CALDERON BLANCA TERESA
 1308920428

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(a) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes.

F. *[Signature]*
 1308787280

FECHA: 2010/05/10

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 130892042-8
MUENTES CALDERON BLANCA TERESA
 MANABI/MANTA/MANTA
 06 AGOSTO 1967
 D01 0053 01253
 MANABI/MANTA
 MANTA



Blanca Muentes Calderon

ECUATORIANA***** V3343V3442
 SOLTERO
 PRIMARIA QUIHACER DOMESTICOS
 SEGUNDO ABAD MUENTES DELGADO
 ZOLA CALDERON SALGADO
 MANTA 03/09/2009
 03/09/2021
BEN 1733750



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

385-0054 NÚMERO
 1308920428 CÉDULA

MUENTES CALDERON BLANCA TERESA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA MANTA
 PARROQUIA



PRESIDENTA DE LA JUNTA



Handwritten mark

